CONTRATISTA **TEMISTOCLES SUAREZ RODRIGUEZ** **C.C. No. 6.763.569 de Tunja**	**SUPERVISOR(A) Y/O INTERVENTOR** **DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO** **Subdirectora Técnica**

CONTRATO DE SERVICIO No. 0386-05	**FECHA DE CONTRATO:** 03 DE JULIO DEL 2025	
OBJETO: "REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN - RESTAURACIÓN AL BIEN DE INTERÉS CULTURAL MUEBLE DE CARÁCTER MUNICIPAL PUERTA DEL SOL DEL ARTISTA RICARDO GÓMEZ VANEGAS, UBICADA EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER."		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	25-00030
	FECHA	14 de febrero de 2025
SUJECIÓN PRESUPUESTAL	**RUBRO**	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96210.219
	NOMBRE DEL RUBRO	Servicios para la comunidad, sociales y personales
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	25-00734
	FECHA	Julio 3 de 2025

PÓLIZA

TIPO DE PÓLIZA	PÓLIZA No.	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO: El diez por ciento (10%) del valor del contrato por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA) No. 14-14-44-101239336, Anexo (0) expedida por SEGUROS DE ESTADO, identificada con NIT. 860.009.578-6 04/07/2025, remitida por el contratista al SECOP II.	Inicio: 04/07/2025 Terminación: 28/02/2026	$3.897.900
CALIDAD DEL SERVICIO: El diez por ciento (10%) del valor del contrato por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA) No. 14-14-44-101239336, Anexo (0) expedida por SEGUROS DE ESTADO, identificada con NIT. 860.009.578-6 04/07/2025, remitida por el contratista al SECOP II.	Inicio: 04/07/2025 Terminación: 25/02/2026	$3.897.900
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: El diez por ciento (10%) del valor del contrato por el término de ejecución del contrato y 3 años más.	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA) No. 14-14-44-101239336, Anexo (0) expedida por SEGUROS DE ESTADO, identificada con NIT. 860.009.578-6 04/07/2025, remitida por el contratista al SECOP II.	Inicio: 04/07/2025 Terminación: 30/08/2028	$3.897.900
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 200 SMMLV por el término de ejecución del contrato.	SEGURO DE RCE CONTRATOS (GARANTÍA ÚNICA) No. 14-14-40-101074162, Anexo (0) expedida por SEGUROS DE ESTADO, identificada con NIT. 860.009.578-6 04/07/2025, remitida por el contratista al SECOP II.	Inicio: 04/07/2025 Terminación: 30/08/2028	$284.700.000

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($38.979.000) Nota**: incluido IVA (si a ello hubiere lugar, de acuerdo con la normatividad tributaria vigente), impuestos, estampillas y todos los demás costos y gastos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del objeto contractual.
ANTICIPO (si aplica)	No aplica
FORMA DE PAGO	El Instituto Municipal de Cultura y Turismo, pagará al contratista en un ÚNICO PAGO, una vez prestados los servicios requeridos de acuerdo con las especificaciones técnicas, y recibidos a

	satisfacción por el supervisor, junto con la respectiva factura o cuenta de cobro, la cual debe ser aprobada por el supervisor del contrato del IMCT, junto con los demás documentos requeridos. El valor del presente contrato envuelve todos los costos y emolumentos que implique la cabal ejecución del objeto contractual, EL CONTRATISTA solo tendrá derecho a los valores expresamente convenidos, sin que se genere relación laboral ni prestaciones sociales El supervisor de contrato certificará el cumplimiento del objeto contractual, con los soportes que deberá anexar el contratista, acompañado de la constancia de pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales del personal vinculado laboralmente por el contratista. **PARÁGRAFO 1:** En el Valor Pactado se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del presente contrato. **PARÁGRAFO 2:** El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso y demás documentos señalados. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera a la entidad del pago de intereses moratorios. **PARÁGRAFO 3:** El valor del presente contrato envuelve todos los costos y emolumentos que implique la cabal ejecución del objeto contractual, EL CONTRATISTA, solo tendrá derecho a los valores expresamente convenidos, sin que se genere relación laboral ni prestaciones sociales. **PARÁGRAFO 4:** El contratista deberá presentar durante la ejecución del contrato, los pagos correspondientes a seguridad social y parafiscales. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas y/o declaratoria de incumplimiento del contrato.
TERMINO DE DURACIÓN	El presente contrato tendrá un plazo de ejecución UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El acta de inicio es un documento mediante el cual se formaliza el inicio del contrato, y que incorporará aspectos esenciales del proceso tales como objeto, fecha de suscripción, fecha de inicio, plazo, fecha de finalización, valor, información de la aprobación de las garantías (Si hay lugar a ello), supervisor, entre otros que se consideren necesarios.
FECHA DE INICIO	19 DE JULIO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
FONDO DE SALUD:	NO APLICA
FONDO DE PENSIONES	NO APLICA
ARL	NO APLICA
ESTAMPILLA DE LEGALIZACIÓN	NO APLICA

En Bucaramanga, el 19 DE JULIO DEL 2025, en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga se reunieron las siguientes personas: **DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO, subdirectora Técnica,** en calidad de **SUPERVISORA** y la persona natural **TEMISTOCLES SUAREZ RODRIGUEZ con** C.C. No. 6.763.569 de Tunja, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir el **ACTA DE INICIO** al objeto contractual descrito anteriormente.

Las partes declaran, que, una vez surtidos los requisitos legales, es procedente dar inicio a la ejecución del contrato lo cual se aprueba con la firma de las partes.

DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO **Subdirectora Técnica** Supervisora	**TEMISTOCLES SUAREZ RODRIGUEZ** **C.C. No. 6.763.569 de Tunja** Contratista

Proyectó: GUSTAVO ANGARITA – Abogado Contratista IMCT.
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos: Daniela Duque – Jefe Oficina Asesora Jurídica